



ACUERDOS

XXIV SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.

23 DE DICIEMBRE DE 2008.

1.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el acta de la XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, desarrollada el día 3 de Septiembre de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Lagos por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación y del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

2.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento, con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, del programa denominado "Programa de generación de empleo trimestre Enero a Marzo de 2009 para la ciudad de Arica".

El programa de inversión a la comunidad (Ex mil cupos), que administra el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), vía financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de 2009. Debido a la necesidad de dar continuidad al programa que beneficia a 550 personas es que se presenta esta solicitud de financiamiento por tres meses desde el día 1° de Enero de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2009.

El monto total por el periodo de tres meses es de M\$253.155.- y considera los gastos de remuneraciones, los aportes que realiza el empleador por concepto de seguro de cesantía, seguro de accidentes laborales y finiquitos que tienen relación con las vacaciones proporcionales, además están considerados los gastos que se cancelan a los ejecutores conocidos como gastos de administración y los costos para las fiscalizaciones propias del programa.

Aportes	Costo total M\$
FNDR	253.155
Total	253.155

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

3.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado "Mejoramiento infraestructura de organizaciones sociales de la región de Arica y Parinacota", Código BIP 30086402-0.

El proyecto considera el mejoramiento de infraestructura en 57 organizaciones sociales de la región de Arica y Parinacota, contempla obras



menores y la instalación de artefactos que sean útiles para el desarrollo de las actividades en las organizaciones sociales como construcciones de muros, pinturas de sedes, mejoramiento en pisos y techumbres, instalaciones eléctricas, iluminación y reparaciones en puertas y ventanas. La consultoría corresponde a la contratación de personal de apoyo para la coordinación, inspección, control de obras y seguimiento de las acciones.

El monto solicitado inicialmente es por la suma de M\$239.990.- sin embargo, a petición expresa de la Sra. Consejera Andrea Murillo Neumann, este se aumentará hasta completar la suma de M\$250.000.-

El aumento de fondos del proyecto se utilizará de preferencia en desarrollar iniciativas en las localidades de Visviri y General Lagos.

Ítem	Costo total M\$
Obras Civiles	207.223
Consultorías	28.267
Gastos administrativos	4.500
Sub total	239.990
Iniciativas en Visviri y General Lagos	100.10
TOTAL	250.000

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Albornoz y Rojas.

No se registró el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

4.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado "Reposición y adquisición de equipos para la red de radiocomunicación de Arica y Parinacota", Código BIP 30085068-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$5.563.- (cinco millones quinientos sesenta y tres mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Lagos, Albornoz, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

5.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado "Adquisición unidad móvil dental, comuna de Arica", Código BIP 30007265-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$4.030.- (cuatro millones treinta mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Lagos, Albornoz, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

6.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado "Construcción dependencias catedral San Marcos de Arica", Código BIP 30062168-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$1.618.- (un millón seiscientos dieciocho mil).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se



registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Lagos, Albornoz, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

7.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado "Mejoramiento canal Chacacagua, poblado de Socoroma, comuna de Putre", Código BIP 30003715-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$49.052.- (cuarenta y nueve millones cincuenta y dos mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Lagos, Albornoz y Rojas.

Se abstiene de votar el Sr. Romero.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

8.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado "Construcción estanque Lluscuma", Código BIP 201550044-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$170.876.- (ciento setenta millones ochocientos setenta y seis mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Lagos, Albornoz y Rojas.

Se abstiene de votar el Sr. Romero.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

9.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado "Adquisición de contenedor para gabinete de seguridad SENAME, Arica".

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$268.- (doscientos sesenta y ocho mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Lagos, Albornoz, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

10.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la modificación del proyecto, modalidad circular 36, denominado "Adquisición contenedor para oficinas y cuadras del personal de Gendarmería, región de Arica y Parinacota"

La modificación o reformulación del proyecto considerará ajustarlo o readecuarlo a las partidas o ítems según ofertas presentadas por los proponentes, por un monto total de M\$36.510.- lo que significa que el proyecto tendrá una reducción de M\$1.430.-, es decir, la modificación de este proyecto no representa incrementos presupuestarios, permitiendo de este modo además contribuir a los objetivos de Ejecución Presupuestaria del proceso 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Lagos, Albornoz y Rojas.

Se abstiene de votar el Sr. Romero.



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
CONSEJO REGIONAL

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

**CARLOS CORDOVA GARRIDO
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.**